



RESOLUCIÓN GERENCIAL N°567-2022-GM-MDP

Pacasmayo, 12 de diciembre del 2022

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PACASMAYO

VISTO:

Informe N° 01889-2022-DCDT-SGIDT de la División de Catastro y Desarrollo Urbano, Informe N° 404-2022-SGIDT-MDP/LANG de la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano, sobre independización de lote de terreno y Informe N°789-2022-OAJ-MDP, de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido por los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificada por Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, las Municipalidades son órganos de gobierno local con personería legal de derecho público y tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; atribuciones que concordantemente se encuentran previstas en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades.

Que, por Informes del Vistos, se alcanza el proyecto de independización, constituido por memoria descriptiva y planos respectivos, respecto a un lote de terreno denominado Lote N° 02, Ubicado en la Zona Industrial del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, con un área de 576.62 metros cuadrados (0.057662Has.), precisando que se ha procedido a revisar lo actuado, concluyendo que el mismo se encuentra técnicamente correcto; advirtiéndose que el mismo se trata de independizar del predio matriz inscrito en la Partida N° 11001346 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo, que se pretende sanear física y legalmente para regularización de transferencia a favor de su adquirente, por lo que resulta necesario aprobar su independización, mediante el presente acto administrativo.

Que, mediante Informe N°789-2022-OAJ-MDP, de la oficina de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Pacasmayo, comunica que revisando lo expuesto por los informes del visto es procedente realizar el acto administrativo para seguir avanzando progresivamente en el saneamiento de inmuebles de propiedad municipal, para luego ser transferidos formalmente a favor de sus adquirentes, por lo que cumple con adjuntar la resolución gerencial.

Estando a lo expuesto, de conformidad con las facultades delegadas mediante Resolución de Alcaldía N°018-2019-MDP/A y por la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la Independización del Lote de terreno N° 02, Ubicado en la Zona Industrial del distrito de Pacasmayo, Provincia de Pacasmayo, Departamento de La Libertad, con un área de 576.62 metros cuadrados (0.057662Has.), el mismo que se independiza del lote matriz inscrito en la Partida 11001346 de SUNARP, Zona Registral N° V – Sede Trujillo, conforme a la memoria descriptiva y planos que se adjuntan a la presente Resolución y que forman parte de la misma; de acuerdo a la siguiente relación:

LOTE MATRIZ. - Con un área de 1,000.373492 Has. y un perímetro de 4,186.55 ml, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas:

Por el Norte: Con Propiedad del Proyecto Especial Jequetepeque – Zaña, y área mediterránea, con una longitud de 3,881.77 ml. entre los hitos B-C, respectivamente.

Por el Sur: Con Zona Urbana con una longitud de 11,142.42 ml. Entre los hitos E –A’ en línea quebrada de 51 tramos (99.98; 224.90; 39.70; 231.43; 64.97; 164.39; 68.08; 73.53; 95.69; 104.50; 4.87; 888.28; 653.18; 221.77; 260.06; 174.34; 163.10; 160.50; 54.61; 198.40; 40.41; 42.47; 421.72; 994.07; 990.87; 994.07; 438.72; 124.74; 76.06; 54.07; 49.11; 62.50.





Por el Este: Con áreas agrícolas, con una longitud de 4,303.01 ml., entre los hitos C- E, en línea quebrada de 02 tramos (1,560.58; 2,742.43 ml. respectivamente).

Por el Oeste: Con el Océano Pacifico con una longitud de 4,225.40 ml., entre los hitos A' - B en línea quebrada de 19 tramos (165.31; 139.28; 101.03; 128.78; 236.82; 205.26; 236.71; 221.12; 88.83; 207.62; 116.64; 147.72; 133.10; 125.05; 169.65; 535.69; 283.59; 776.28; 206.91 ml. Respectivamente.

Se precisa que Dentro del polígono del predio Matriz, correspondiente a la Zona industrial existen 20 lotes mediterráneos, producto al haberse independizado inicialmente de la Zona Industrial; contando con un área de 1,313.53 Has., de los cuales quedaron inscritos 10 lotes mediterráneos titulados anteriormente por el PETT; denominados Lotes 1, 2, A, B, C, D, E, F, G y GRANJA ROYAL sumando un área total de 146.50 Has. Posteriormente 10 predios mediterráneos ya independizados, describiéndose ellos a continuación:

PREDIO UNT:
DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, con una longitud de 200 ml. Entre los hitos W-X, en línea recta.

POR SUR: Con la Zona Industrial, con una Longitud de 200 ml., entre los hitos Z-Y, en línea recta.

POR-ESTE: Con la Carretera Panamericana Norte, con una longitud de 250 ml., entre los hitos X-Y, en línea recta

POR EL OESTE: Con la Zona Industrial, con una Longitud de 250 ml., entre los hitos W-Z, en línea recta.

Área : 50,000.00 M2 (5.00 Ha.)

Perímetro : 900.00 ml

SUB LOTE 01:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial y área mediterránea en línea recta con una longitud de 100.00 ml. Entre los hitos F y G.

POR EL NOR ESTE: Con Lote 02, con una longitud 865.69 ml. Entre los vértices G, H, Y y J, en línea quebrada de tres tramos (100, 200, 565.69 respectivamente).

POR EL SUR ESTE: Con Zona Industrial (Carretera Panamericana) y lote 02, con una longitud de 606.45 ml. Entre los vértices A, M', M, y J, en línea quebrada de 3 tramos (100, 223.61 y 282.84 respectivamente).

POR EL OESTE: Con la Zona Industrial y área mediterránea, con una longitud de 882.84 ml. Entre los vértices F, E, D, C y B, en línea quebrada de 5 tramos (200, 141.42, 100.00, 141.42, 300.00 respectivamente)

Área : 28.00 Has.

Perímetro : 2,454.98 ml





SUB LOTE 02:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial y área mediterránea en línea recta con una longitud de 361.31 ml. Entre los hitos G y S.

POR EL NOR ESTE: Con La Zona industrial y área mediterránea, en línea recta con una longitud de 559.19 ml, entre los vértices S y T.

POR EL SUR ESTE: Con Zona Industrial (Carretera Panamericana) con una longitud de 395.91 ml. Entre los vértices T, T' y M, en línea quebrada de 2 tramos (288.71 y 107.20 respectivamente).

POR EL OESTE: Con el lote 01, con una longitud de 1,148.53 ml. Entre los vértices G, H, I, J y M, en línea quebrada de 4 tramos (100, 200.00, 565.69, 282.84 respectivamente)

Área : 12.00 Has.
Perímetro : 2,464.99 ml

LOTE 1A:

-DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 50.00 ml., entre los vértices 1 - 4.

POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 50.00 ml., entre los vértices 2 - 3.

POR EL SUR ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices 3 - 4.

POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices 1 - 2.

Área : 0.5 Has.

Perímetro : 300.00 ml

LOTE 1B:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 800.00 ml., entre los vértices 1 - 2.

POR EL SUR: Con el Lote 1C, en línea recta, con una longitud de 800.00 ml., entre los vértices 3 - 4.

POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 2 - 3.

POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 4 - 1.

Área : 480,000.00 M2 (48.00 Has.)

Perímetro : 2,800 ml

LOTE 1C:

DATOS DEL PREDIO





POR EL NORTE: Con la Zona Industrial y el lote 1B, en línea recta, con una longitud de 850.00 ml., entre los vértices 5 - 3.
 POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 850.00 ml., entre los vértices 7 - 8.
 POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 3 - 7.
 POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 8 - 5.

Área : 510,000.00 M2 (51.00 Has.)
 Perímetro : 2,900 ml.

LOTE 1D:
 DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NOR ESTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100.00 ml., entre los vértices 1 - 2.
 POR EL SUR ESTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 400.00 ml., entre los vértices 2 - 3.
 POR EL SUR OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices 3 - 4.
 POR EL NOR OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 400.00 ml., entre los vértices 4 - 1.

Área : 40,000.00 M2 (4.00 Has.)
 Perímetro : 1,000 ml.

LOTE 1 - Camal Municipal:
 DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 145.33 ml., entre los vértices A - B.
 POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 117.23 ml., entre los vértices C - D.
 POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices B - C.
 POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices A - D.

Área : 12991.29 M2 (1.2991 Has.)
 Perímetro : 462.56 ml.

LOTE 1E - RESERVORIO MUNICIPAL DISA

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS





- POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 1 – 2.
- POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 3 - 4.
- POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 107.00 ml., entre los vértices 2 – 3.
- POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 104.65 ml., entre los vértices 1 – 4.

LOTE 1F

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

- POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 6 – 7.
- POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 5 - 8.
- POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 145.33 ml., entre los vértices 7 – 8.
- POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 117.23 ml., entre los vértices 5 – 6.



AREA A INDEPENDIZAR

LOTE 2 (0.057662 Has.)

3.2 DATOS DEL PREDIO

- Propietario : Municipalidad Distrital de Pacasmayo
- Área : 576.62 m2 (0.057662 Has.)
- Perímetro : 104.40 ml.



El área está constituida por un polígono de forma irregular según plano adjunto a la presente memoria descriptiva.

3.3 LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

- POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, con una longitud de 29.21 ml. Entre los vértices A, B, C y D, en línea quebrada de 3 tramos (8.23, 6.43, y 14.55 respectivamente)
- POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 22.93 ml., entre los vértices E - F.
- POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 23.00 ml., entre los vértices D – E.
- POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 29.26 ml., entre los vértices F – A.



DESCRIPCIÓN DEL PREDIO REMANENTE

(AREA REMANENTE)

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con Propiedad del Proyecto Especial Jequeteneque – Zaña y área



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



POR EL SUR: Con Zona Urbana con una longitud de 11,142.42 ml. Entre los hitos E -A' en línea quebrada de 51 tramos (99.98; 224.90; 39.70; 231.43; 64.97; 164.39; 68.08; 73.53; 95.69; 104.50; 4.87; 888.28; 653.18; 221.77; 260.06; 174.34; 163.10; 160.50; 54.61; 198.40; 40.41; 42.47; 421.72; 994.07; 990.87; 994.07; 438.72; 124.74; 76.06; 54.07; 49.11; 62.50; 38.67; 62.70; 50.90; 30.18; 33.72; 67.95; 84.05; 88.67; 61.81; 122.20; 57.91; 71.36; 142.64; 111.94; 65.40; 138.39; 100.53; 848.22; 730.19 ml. Respectivamente).

POR EL ESTE: Con áreas agrícolas, con una longitud de 4,303.01 ml., entre los hitos C- E, en línea quebrada de 02 tramos (1,560.58; 2,742.43 ml. respectivamente).

POR EL OESTE: Con el Océano Pacifico con una longitud de 4,225.40 ml., entre los hitos A' - B en línea quebrada de 19 tramos (165.31; 139.28; 101.03; 128.78; 236.82; 205.26; 236.71; 221.12; 88.83; 207.62; 116.64; 147.72; 133.10; 125.05; 169.65; 535.69; 283.59; 776.28; 206.91 ml. Respectivamente).

Se precisa que, Dentro del polígono del predio Matriz, correspondiente a la Zona industrial existen 21 lotes mediterráneos, producto al haberse independizado inicialmente de la Zona Industrial; contando con un área de 1,313.53 Has., de los cuales quedaron inscritos 10 lotes mediterráneos titulados anteriormente por el PETT; denominados Lotes 1, 2, A, B, C, D, E, F, G y GRANJA ROYAL sumando un área total de 146.50 Has. Posteriormente 11 predios mediterráneos ya independizados, describiéndose ellos a continuación:



PREDIO UNT:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, con una longitud de 200 ml. Entre los hitos W-X, en línea recta.

POR SUR : Con la Zona Industrial, con una Longitud de 200 ml., entre los hitos Z-Y, en línea recta.

POR-ESTE : Con la Carretera Panamericana Norte, con una longitud de 250 ml., entre los hitos X-Y, en línea recta

POR EL OESTE: Con la Zona Industrial, con una Longitud de 250 ml., entre los hitos W-Z, en línea recta.

Área : 50,000.00 M2 (5.00 Ha.)

Perímetro : 900.00 ml



SUB LOTE 01:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial y área mediterránea en línea recta con una longitud de 100.00 ml. Entre los hitos F y G.

POR EL NOR ESTE: Con Lote 02, con una longitud 865.69 ml. Entre los vértices G, H, Y y J, en línea quebrada de tres tramos (100, 200, 565.69 respectivamente).

POR EL SUR ESTE: Con Zona Industrial (Carretera Panamericana) y lote 02, con una longitud de 606.45 ml. Entre los vértices A, M', M, y J, en línea quebrada de 3 tramos (100, 223.61 y 282.84 respectivamente).

POR EL OESTE: Con la Zona Industrial y área mediterránea, con una longitud de 882.84 ml. Entre los vértices F, E, D, C y B, en línea quebrada de 5 tramos (200, 141.42, 100.00, 141.42, 300.00 respectivamente)





SUB LOTE 02:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial y área mediterránea en línea recta con una longitud de 361.31 ml. Entre los hitos G y S.
 POR EL NOR ESTE: Con La Zona industrial y área mediterránea, en línea recta con una longitud de 559.19 ml, entre los vértices S y T.
 POR EL SUR ESTE: Con Zona Industrial (Carretera Panamericana) con una longitud de 395.91 ml. Entre los vértices T, T' y M, en línea quebrada de 2 tramos (288.71 y 107.20 respectivamente).
 POR EL OESTE: Con el lote 01, con una longitud de 1,148.53 ml. Entre los vértices G, H, I, J y M, en línea quebrada de 4 tramos (100, 200.00, 565.69, 282.84 respectivamente)

Área : 12.00 Has.
 Perímetro : 2,464.99 ml

LOTE 1A:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 50.00 ml., entre los vértices 1 - 4.
 POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 50.00 ml., entre los vértices 2 - 3.
 POR EL SUR ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices 3 - 4.
 POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices 1 - 2.

Área : 5,000.00 m² (0.5 Has.)
 Perímetro : 300.00 ml

LOTE 1B:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 800.00 ml., entre los vértices 1 - 2.
 POR EL SUR: Con el Lote 1C, en línea recta, con una longitud de 800.00 ml., entre los vértices 3 - 4.
 POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 2 - 3.
 POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 4 - 1.
 Área : 480,000.00 m² (48.00 Has.)
 Perímetro : 2,800 ml.





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE PACASMAYO



LOTE 1C:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial y el lote 1B, en línea recta, con una longitud de 850.00 ml., entre los vértices 5 - 3.

POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 850.00 ml., entre los vértices 7 - 8.

POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 3 - 7.

POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 600.00 ml., entre los vértices 8 - 5

Área : 510,000.00 m² (51.00 Has.)
 Perímetro : 2,900 ml.

LOTE 1D:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NOR ESTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100.00 ml., entre los vértices 1 - 2.

POR EL SUR ESTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 400.00 ml., entre los vértices 2 - 3.

POR EL SUR OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices 3 - 4.

POR EL NOR OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 400.00 ml., entre los vértices 4 - 1.

Área : 40,000.00 m² (4.00 Has.)
 Perímetro : 1,000 ml.

LOTE 1 - Camal Municipal:

DATOS DEL PREDIO

LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 145.33 ml., entre los vértices A - B.

POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 117.23 ml., entre los vértices C - D.

POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices B - C.

POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 100.00 ml., entre los vértices A - D.

Área : 12,991.29 m² (1.2991 Has.)
 Perímetro : 462.56 ml.

LOTE 1E - Reservorio Municipal DISA:

DATOS DEL PREDIO





POR EL NORTE: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 1 – 2.
 POR EL SUR: Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 3 - 4.
 POR EL ESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 107.00 ml., entre los vértices 2 – 3.
 POR EL OESTE: Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 104.65 ml., entre los vértices 1 – 4.

Área : 10,581.63 m² (1.0582 Has.)
 Perímetro : 411.65 ml

LOTE 1F
 DATOS DEL PREDIO
 LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 6 – 7.
 POR EL SUR Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 100 ml., entre los vértices 5 - 8.
 POR EL ESTE Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 145.33 ml., entre los vértices 7 – 8.
 POR EL OESTE Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 117.23 ml., entre los vértices 5 – 6.

Área : 12991.29 m² (1.0582 Has.)
 Perímetro : 462.56 ml..

LOTE 2 (0.057662 Has.)
 DATOS DEL PREDIO
 LINDEROS Y MEDIDAS PERIMETRICAS.

POR EL NORTE Con la Zona Industrial, con una longitud de 29.21 ml. Entre los vértices A, B, C y D, en línea quebrada de 3 tramos (8.23, 6.43, y 14.55 respectivamente)
 POR EL SUR Con la Zona Industrial, en línea recta, con una longitud de 22.93 ml., entre los vértices E - F.
 POR EL ESTE Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 23.00 ml., entre los vértices D – E.
 POR EL OESTE Con la zona Industrial, con línea recta de longitud de 29.26 ml., entre los vértices F – A.

ARTÍCULO 2.- REMITIR un ejemplar de la presente resolución a la Sub Gerencia de Desarrollo Urbano para los fines legales que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

